

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"
(Ordenanza 1421-CM-04)

DECLARACIÓN N° 3049-CM-24

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL Y CULTURAL A LA MUESTRA DE ARTE *FRAGMENTACIÓN Y TERRITORIO*

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

FUNDAMENTOS

La exposición *Fragmentación y Territorio*, presentada en el SCUM de Bariloche, representa una oportunidad para la comunidad de reflexionar sobre temas profundamente arraigados en nuestra sociedad, como la identidad, el poder y las dinámicas del territorio. A través de 16 obras, la muestra ofrece una mirada renovada sobre los paisajes urbanos y sociales, destacando elementos cotidianos que muchas veces pasan desapercibidos, como las flores silvestres de los barrios o las luces nocturnas de sectores populares.

Esta propuesta artística invita al diálogo colectivo, utilizando el lenguaje visual como herramienta para explorar problemáticas actuales, desde las desigualdades sociales hasta la relación entre los espacios urbanos y sus habitantes. Obras que abordan temáticas como la situación de las personas en situación de calle, el impacto de la sociedad de consumo y la memoria histórica nacional, se convierten en un espacio de encuentro para que el público pueda reinterpretar y resignificar estos temas desde su perspectiva.

La exposición tiene un enfoque que conecta el arte con el entorno social y cultural de Bariloche, permitiendo a los espectadores redescubrir su entorno desde una óptica crítica y creativa. Además, al enfatizar la importancia de los colores y los contrastes, las obras logran captar la atención del público, planteando preguntas sobre la forma en que percibimos y vivimos los espacios que habitamos.

En un momento donde las comunidades necesitan espacios para pensar colectivamente sobre su historia, su identidad y su futuro, *Fragmentación y Territorio* aporta un valioso aporte cultural y social, promoviendo la reflexión y el diálogo desde el

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"
(Ordenanza 1421-CM-04)

arte. Este tipo de iniciativas son fundamentales para fortalecer los lazos comunitarios y fomentar una conciencia más profunda sobre las dinámicas que nos atraviesan como sociedad.

AUTOR: Concejal Leandro Costa Bruten (Incluyendo Bariloche).

El proyecto original N.º 227/24 fue aprobado el 26 de noviembre de 2024, según consta en el Acta N.º 1196/24, correspondiente a la sesión convocada el 21 de noviembre de 2024. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal y cultural a la muestra de arte *Fragmentación y Territorio* de Ricardo Daniel Fuentes, expuesta del 8 al 14 de noviembre de 2024 en el SCUM.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.